mingo Ramirez de Arellano á 15 de Mayo de 1651; en este año hay rumores de que se incendió la iglesia de Ichmul, y habiéndose reducido todo á cenizas, quedó incombusta la Imagen del Cristo Crucificado de las Ampollas, que se venera en la Catedral de esta ciudad, y que el Illmo. Sr. D. Fray Luis de Cifuentes, yendo de visita á Ichmul (informado del prodigio) se la trajo; pero *todo* no pasa de una vulgaridad: lo primero, porque el Sr. Obispo Cifuentes llegó á Yucatán el año de 1657 y en el de 1656 ya estaba la Imagen en la Catedral como hay constancia de lo uno y de lo otro; lo segundo, porque el R. P. Fray Diego López de Cogolludo, que vivía aquí en 1651 y escribió la Historia del país hasta 1654, fué muy diligente en narrar los milagros y las cosas sobrenaturales que sonaban en aquel tiempo, y nada dijo de esta Santa Imagen, ni de este milagro, ni en la «Novena» que ha publicado en 1795 el Capellán del mismo Señor, se menciona su asombrosa inconbustibilidad, como era regular. No obstante, algunos Sacerdotes, movidos de una piedad indiscreta la propalan como cierta en el púlpito imbuyendo á las gentes sencillas en el error. *Pastores eorumm seduxerunt eos. Jerem. 50.*»

Aquí tenemos, pues, rotundamente negada la verdad histórica de la Imagen Ampollada, y acusados de embuste los Sacerdotes que la afirman como arrastrados de una falsa piedad, siendo el primero de estos el Illmo. Sr. Obispo Cifuentes. Mas advirtamos quién es este adversario. ¡Es el autor de los famosos *Manuscritos inéditos* que yá calificamos, que yá hemos visto que no merece fé ninguna; que está plagado de errores y que hasta se contradice! ¡Negar el milagro, él, que está convicto *de adolecer del prurito de suscitar causas extraordinarias á hechos del orden natural, habitualmente inclinado á atribuir á los sucesos, aun los más ordinarios, un origen maravilloso!* Por eso hemos dicho que ese autor no es uno; son varios, que según su pasión, y á cubierto del anónimo, escribieron sus apuntes más ó menos parciales, y casi siempre llenos de errores.

Veamos si nó.

Dice el adversario, el desconocido adversario: «Pero TODO no pasa de una *vulgaridad:* lo primero, porque el Sr. Obispo Cifuentes llegó á Yucatán el año de 1657 y en el de 1656 yá estaba la Imagen en la Catedral.»

Es falso; es un error que el Sr. Cifuentes haya venido en 1657. Vino en 1659, á 14 días del mes de Julio, como aparece por el acta del Capítulo-Catedral en que se le recibió y se le dió posesión. ¿Qué en el de 1656 yá estaba la Imagen en la Catedral? Bien; esto nos basta; luego hubo un tiempo en que yá se dá por trasladada la Imagen á nuestra Basílica; luego hay tal Imagen, y es necesario que haya un motivo extraordinario para semejante traslación desde una aldea hasta la Iglesia Matriz del Obispado, aunque no hubiese sido el Illmo. Sr. Cifuentes quien la trasladase, pues es puramente accidental el que él mismo, ú otro Prelado, ó el Cabildo Sede Vacante hubiese hecho la traslación.

Dice el adversario: «Lo segundo, porque el R. P. Fray Diego López de Cogolludo..... muy diligente en narrar los milagros y las cosas sobrenaturales que sonaban, en aquel tiempo, nada dijo de esta Imagen.»

Este argumento es especioso y de aquellos que los lógicos llaman negativo, y según la regla no vale nada, porque la afirmación de una cosa no es la negación de otra. El historiador Cogolludo refirió lo que quiso referir y calló lo que quiso, lo que olvidó, ó lo que por interés no le convenía consignar. Veamos cuál sería la razón que tuviese para guardar un absoluto silencio con respecto al celebrado Cristo de los milagros, ó de las Ampollas. Y salta á la vista, que esta célebre Imagen no pertenecía á ninguna iglesia de la Orden franciscana sino á las del Clero secular, con la muy notable circunstancia de haber sido la Parroquia de Ichmul á la que correspondía, esto es, á la primera de las que habían sido quitadas á la Orden y por las cuales sostenían los frailes un ruidoso pleito de muchísimos años, con gran calor de pasiones, y en el que tenía parte activa el P. Cogolludo en el propio tiempo en que escribía su *Historia*, como se vé por la misma. Tenía, pues, manifiesto interés en guardar silencio, debiendo observar ahora nosotros, que su silencio mismo es una publicación elocuente de la Imagen milagrosa, porque á ser esta la obra de la falsedad y del embuste, el historiador habría tenido á la mano un medio que de seguro no habría desperdiciado, para publicar la artera invención del Clero secular. ¿Qué no hubiera dicho de la indiscreción, de la falsa piedad y del temerario intento del Cura D. Juan de la Huerta, cuando del Presbítero Aguirre, dijo á la faz

hace más de dos siglos que se conserva y se venera con culto grande, extraordinario y general en la Península entera, ostentándose como el monumento de su propia verdad.

El Venerable Cura D. Juan de la Huerta, que tuvo la dicha de ser el escogido por Dios como discípulo amado en la Iglesia yucateca y nuevo Juan, para manifestarle y darle la posesión de la Imagen del Cristo milagroso de las Ampollas, era yucateco de nacimiento, descendiente de conquistadores, como nieto que era de D. Juan de la Huerta. Nació en esta ciudad de Mérida, poco más ó menos por los años de 1574, porque perteneciendo á la pléyade de jóvenes Sacerdotes seculares, que obtuvieron al principio del siglo XVII los curatos segregados de los que administraban los franciscanos, dice el expediente respectivo de que hablamos en la Vida del Illmo. Sr. Izquierdo, que era entre dichos Sacerdotes en 1603, como de veintisiete años de edad el que menos. Consta por el mismo documento que siendo de doce años entró á servir en la Catedral como acólito y cantor, vistiendo sotana, sobrepellíz y bonete; poseyó bien la lengua latina, que estudió por más de seis años, habiendo sido su maestro el Sr. Presbítero D. Melchor Tellez, nombrado Catedrático para los estudiantes del Clero secular, y quien por eso además le enseñó á él y á sus compañeros, (que estaban al servicio de Catedral y no podían concurrir á las cátedras de San Francisco), teología y Catecismo del Concilio de Trento. Por el año de 1598 el Illmo. Sr. Izquierdo, ordenó de Sacerdote á D. Juan de la Huerta después de servir éste por espacio de doce años á la Catedral, y á la que continuó sirviendo después de ordenado, porque se le honró con el beneficio de la Sacristía Mayor, en cuyo empleo se encontraba al promovérsele en 1602 al Curato de Ichmul. Era devotísimo de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y éralo por lo mismo de la Santísima Virgen María, prin-

---

xactitudes en cuanto á las fechas y algunos pormenores, pero consignando todo lo substancial de los orígenes históricos del Santo Cristo de las Ampollas. Como el Venerable Cabildo ha tenido siempre el patronato de la Santa Imagen, los Capellanes de ella han sido ó miembros del mismo Cabildo ú otros muy ilustres Sacerdotes. Uno de ellos fué el Sr. Lic. D. Eusebio Rodríguez de la Gala Chantre, después de su hermano el Sr. Presbítero D. Nicolás. Luego el Sr. Presbítero D. Serapio del mismo apellido y familia. Posteriormente y por muchos años la desempeñó el Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala, Canónigo, pariente consanguíneo de los anteriores y que fué después Dignísimo Obispo de la Diócesis. También lo fué hasta su fallecimiento el Sr. Dr. D. Manuel S. Sánchez, Provisor que era del Obispado.

cipalmente en el misterio de la Inmaculada Concepción, que entonces aún no estaba declarado artículo de fé.

Con la deficiencia de documentos, perdidos como se encuentran los archivos por causa del clima, de las irrupciones piráticas, de las guerras civiles y de la sublevación indígena, no hemos podido descubrir como quisiéramos, otros datos acerca del Sr. Cura D. Juan de la Huerta. No sabemos cuánto tiempo duró en el curato de Ichmul, ni cuántos ni cuáles fueron los otros que obtuvo antes de pasar al de Hocabá, que fué ciertamente el último curato que administró, según los documentos que existen. No sabemos ni siquiera cuál fué el verdadero año en que acaeció el incendio del templo parroquial de Ichmul, pues aunque algunos apuntes hay acerca de este particular, no están conformes entre sí, refiriéndolo unos á 1650, y otros á 1651 ó 1656, con manifiesta equivocación, pues de todas maneras debió ser en el primer tercio del siglo XVII, no á mediados; porque habiendo tomado posesión de aquel curato de Ichmul el Sr. Presbítero La Huerta en 1603, y constando que antes de mediar el siglo pasó al de Hocabá, después de haber estado en otros, llevándose consigo la milagrosa Imagen Ampollada; es preciso que el incendio hubiese ocurrido como decimos en el dicho primer tercio del siglo. De ninguna manera en 1650 ni 1651, porque en esos años tiempo había que era muerto el Venerable Cura D. Juan, constando además que antes de dichos años yá estaba la Imagen en la Catedral, aunque todabía no en Capilla propia.

Parece que un Presbítero D. Juan Padilla fué sucesor del Presbítero D. Juan de la Huerta en Ichmul á mediados del siglo XVII, y de aquí, por la identidad del nombre, el error de algunos en creer que el P. Padilla fué el del tiempo del incendio, no habiendo sido así. También fué sucesor suyo el Br. D. José de Espinosa, y nosotros mismos antes de descubrir los documentos que últimamente hemos logrado, llegamos á creer que este había sido el Cura del tiempo del incendio. Ahora es cosa comprobada para nosotros que fué el Sr. Cura D. Juan de la Huerta el favorecido, y que como yá indicamos, al dejar el curato de Ichmul para pasar á otros, hasta el de Hocabá, fué siempre llevando consigo, como Israel el Arca Santa de la alianza, la Sacratísima Imagen del Cristo de los milagros, que entonces más bien denominaban *Santo Cristo de Ichmul*, y al

establecerse en el último curato, comenzaron á denominarle *Santo Cristo de Hocabá*, siendo yá aquí en Mérida, principalmente después de colocado en su Capilla por el Illmo. Sr. Obispo Cifuentes, cuando se fué generalizando el título de *Santísimo Cristo de las Ampollas*. Nosotros lo hemos visto así en un autógrafo del Illmo. Sr. Arzobispo–Obispo Dr. D. Juan de Escalante y Turcios de Mendoza, Vicario General del dicho Sr. Cifuentes, y después, su inmediato sucesor en esta Diócesis.

La portentosa Imagen era toda la alegría y consuelo del santo Sacerdote D. Juan de la Huerta, como que era el monumento, el instrumento y medio de sus espirituales conquistas, el gozo de sus antiguas pesadumbres en su primera Parroquia de Ichmul cuando la división y tumultos de los indios, acallados suavemente, y á maravilla unidos por virtud de los milagros de aquel Divino Crucifijo. La tierna devoción, el fervor, las virtudes sacerdotales del Presbítero La Huerta le hacían cada vez más humilde y más retraido, sin que su nombre sonara para nada en su siglo, sino es solamente como el del modesto Capellán del *Santo Cristo de los milagros*, como de su nuevo Apóstol y amado Juan. Avanzado en años y próximo á morir en septuagenaria edad, no tenía otra aspiración que el cielo. En la tierra solo un deseo le detenía y ataba: resolver adonde dejaría la venerada Imagen del *Cristo de los milagros*. Su ardiente deseo en este particular era, que dicha Imagen fuera trasladada á la Iglesia mayor del Obispado, y colocada en una Capilla especial, la cual presentiría que había de ser el primer Santuario de Yucatán, el centro de unión y esperanza de todo el pueblo yucateco; destinando él por su parte, para esto, todos sus recursos, todos sus ahorros, fundando una Capellanía que asegurara para el porvenir el culto de la Sagrada Imagen. No había en aquel tiempo Obispo en la Diócesis, pues trasladado al Cuzco el Illmo. Sr. Alonso de Ocón en el año de 1642, muerto en el de 1643 el Illmo. Sr. Ipenza sin haber venido á gobernar, y nombrado hasta 1646 el Illmo. Sr. Torres de Rueda, el antiguo Cura de Ichmul y actual entoces de Hocabá llegaba al ocaso de su larga vida, sin lograr la presencia de un Prelado, para arreglar el asunto que más llenaba su espíritu antes de morir. Pero le quedaba el recurso del Venerable Cabildo Gobernador Sede Vacante, y con él se comunicó por medio del Sr. Provisor y Vicario

Capitular Dr. D. Pablo de Sepúlveda y Figueroa, acallando con esto sus inquietudes. Hizo su testamento disponiendo todo lo dicho de la Imagen monumental, que pertenecería en propiedad á la Catedral, donde se fundarían la Capilla y la capellanía, habiendo dispuesto además que sus huesos, exhumados á su tiempo del suelo de Hocabá, fuesen traidos á la ciudad y sepultados en la dicha Capilla, delante de la Santísima Imagen, de modo que él siempre descanzara ante ella, en esta misma Catedral, donde él sirvió al Señor desde su niñez, donde hizo sus estudios, donde se ordenó, y donde fué Sacristán mayor, hasta el día que salió nombrado Cura Párroco de Ichmul. No sabemos de qué enfermedad murió; acaso de vejez como muchos de los antiguos Patriarcas y como el predilecto Apóstol. Santamente preparado, se durmió en el Señor delante del Santísimo Crucifijo de las Ampollas, pues la traslación de esta Imagen quedó dispuesta para después de la muerte del testador, de modo que él fuera dueño de su dueño hasta el último instante de su vida mortal, que entonces tomaría posesión el Cabildo Eclesiástico, el cual es por esto verdadero Patrono de la misma Imagen. No consta el día de esta dichosa muerte, pero consta sí que fué en los primeros días del mes de Febrero de 1644, porque hemos encontrado un auto sobre la vacante del curato de Hocabá por muerte del propio anciano Cura D. Juan de la Huerta, de fecha 31 de Octubre de aquel año, refiriéndose á otro de 5 de Febrero también del dicho año, en que se habla de aquella defunción como recientemente acaecida en los mencionados días. El auto se encuentra en el Libro de actas capitulares Nº 2 de la Catedral, en aquel tiempo, y dice así:

«En la muy Noble y Leal ciudad de Mérida en 31 días del mes de Octubre de 1644 años, Su Señoría el Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de esta dicha ciudad, Obispado de Yucatán, Cozumel y Tabasco, Sede Vacante, conviene á saber, los Señores D. Francisco Romero, Arcediano; el Br. D. Pablo de Sepúlveda, Maestrescuela; el Br. Alonso de Hojeda, Canónigo; y Pedro Díaz de los Santos, Racionero; estando juntos y congregados capitularmente en la Sala de Cabildo de la dicha Santa Iglesia, habiendo sido citados un día antes para este Cabildo por mí el presente Secretario, dijeron: que por cuanto en el cabildo que se tuvo á los 5 días del mes pasado de Febrero de este presente año de 1644, se

del mundo en su dicha *Historia*, (1) infamando al Obispo y á todo el Clero secular, que era el único que por aquel tiempo había recibido órdenes sagradas, y que no se comprendía cómo unos clérigos semejantes habían de ser Curas, pues el dicho Aguirre había sido ordenado sin saber nada, y por lo mismo, con prohibición de celebrar la Misa hasta que pudiera aprender un poco de latín con los ritos y ceremonias? Ni una sola vez, ni indirecta ó incidentalmente profiere una palabra del incendio de Ichmul, ni de la Imagen preservada, y ni siquiera el nombre del Venerable Cura D. Juan de la Huerta. Y sin embargo, aun suponiendo que no hubiese ocurrido milagro alguno, la verdad tradicional es indudable sobre un Cura de Ichmul que tiene en su Parroquia una Imagen muy venerada del divino Crucifijo; que ocurre un gran incendio que deja en ruinas el templo y consumido todo, pero preservado únicamente el Crucifijo; que con esto crece más y se aumenta la devoción pública por la Imagen, en tales términos que no se considera como digno Santuario suyo otro templo que la Catedral de la Diócesis, y que de hecho se le traslada allí. Todos estos son hechos naturales, sin mezcla de maravilla alguna, son hechos que acaecieron, y pertenecen al orden de asuntos eclesiásticos ó religiosos. El P. Cogolludo fué contemporáneo de ellos, la Historia que escribió por aquel mismo tiempo es más bien una historia eclesiástica, y sin embargo no habló de ellos ni indirectamente en ella. Es, pues, evidente que tenía interés en guardar á su respecto el silencio más absoluto, y con esto, sin saberlo, les imprimió un sello notable de grandeza especial y extraordinaria.

«Lo segundo–concluye el adversario–..... ni en la «Novena» que ha publicado en 1795 el Capellán del mismo Señor se menciona su asombrosa incombustibilidad, como era regular.»

Se equivoca; no era *regular* que en las preces de la «Novena» se incluya como milagro el de la incombustibilidad y se ofreciese como asunto del culto público; porque la autoridad de la Iglesia no ha calificado por las reglas que acostumbra, como tal milagro, el que no se haya consumido la Imagen aludida en el incendio del templo de Ichmul. La autoridad eclesiástica diocesana reconoció y reconoce como Imagen milagrosa la del Santísimo Cristo

(1) Véase atrás, pag. 346.

de las Ampollas, porque de esto dá testimonio el pueblo entero, añadiéndose ahora el peso de más de dos siglos que confirma el renombre de milagrosa y por eso extraordinariamente venerada, y por eso favorecida y autorizada con grandes privilegios é indulgencias de los Obispos y de los Romanos Pontífices; pero jamás, volvemos á decir, ha declarado la Iglesia que la incombustibilidad, ó algún otro hecho determinado de los que se refieren, es precisamente un milagro. Habrá muchos, pero no han sido autenticados. Tal vez fué milagro el de la repetida incombustibilidad; la tradición así lo apunta y nos inclinamos á creerlo; pero bien pudo ser efecto de la exquisita diligencia que el Cura D. Juan de la Huerta hubiese empleado con el auxilio de sus feligreses en sacar la Imagen de entre las llamas, y que por lo mismo de concentrar todos sus cuidados en ella, dejaron que todo se queme y reduzca á cenizas, menos su Imagen predilecta. Aun así, todo natural, siempre habría motivado el aumento de su amor y culto. ¿No siempre estimamos más un sér ó un objeto querido, que merced á grandes y extraordinarios sacrificios logramos librar de un incendio ó de un naufragio? Y aunque sin milagro alguno, ¿deja por eso de ser un efecto de la misericordia del Señor y de su adorable Providencia una liberación semejante?

En cuanto á referirse la «Novena» á la historia del incendio y de las ampollas, suficientemente aparece cuanto desearse pueda. El título dice: *Novena á Cristo Nuestro Señor Crucificado en veneración de su milagrosa Imagen del Santo Cristo de las Ampollas.* (1)

Y estas *Ampollas* son justamente el testimonio del incendio y de la preservación de la Imagen de la acción del fuego; y estas *Ampollas* están á la vista de todos como la evidente reliquia del incendio; y esta reliquia ampollada y ennegrecida por el humo,

(1) La dicha Novena es una buena producción debida á la ciencia y piedad de un Sacerdote filipense de la ciudad de México, cuyo nombre por humildad ocultó. No sabemos cuando se haría la primera edición, pues el ejemplar más antiguo que tenemos es del año 1795 y dice ser reimpresión hecha en México. Su carátula es la siguiente: «Novena á Cristo Nuestro Señor Crucificado, en veneración de su milagrosa Imagen del Santo Cristo de las Ampollas que se venera en la Iglesia Catedral de la ciudad de Mérida, Provincia de Yucatán, dispuesta por un Padre Presbítero de la Congregación del Oratorio de San Felipe de Néri de esta ciudad de México. Reimprímese á expensas del Br. D. Nicolás Rodríguez de la Gala, Capellán de dicha Santa Imagen. Reimpresa en México por los herederos de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1795.» — En las multiplicadas ediciones que aquí en Yucatán se han hecho posteriormente, se han añadido versos históricos sobre la tradición y un relato sobre la misma, aunque con muchas ine-